

PROHIBIDO SU ENVÍO, DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN, TOTAL O PARCIAL, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN O EN CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN DONDE HACERLO PUDIERA CONSTITUIR UN INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER LEY O REGULACIÓN RELEVANTE EN DICHA JURISDICCIÓN.

Esta nota es un anuncio y no constituye un folleto o una oferta de valores en cualquier jurisdicción, incluyendo los Estados Unidos de América, Canadá, Australia o Japón. Ni este anuncio ni nada de su contenido deberá ser la base de, ni debe descansarse en él en relación con cualquier oferta o compromiso en cualquier jurisdicción. Los inversores no deberían comprar acciones ordinarias (las "Acciones") de Gestamp Automoción, S.A. ("Gestamp" o la "Compañía") salvo sobre la base de la información que contenga el folleto informativo que está previsto que publique la Sociedad en relación con su oferta pública de venta de Acciones (el "Folleto") y su admisión a negociación prevista en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia (las "Bolsas de Valores españolas") para su contratación a través del Sistema de Interconexión Bursátil o Mercado Continuo de dichas Bolsas de Valores españolas (la "Admisión").

PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA

13 de marzo de 2017



**GESTAMP AUTOMOCIÓN, S.A.
ANUNCIO DE INTENCIÓN DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN EN LAS BOLSAS DE MADRID,
BARCELONA, BILBAO Y VALENCIA**

Gestamp Automoción, SA ("Gestamp", la "Compañía" o el "Grupo"), una compañía multinacional líder especializada en el diseño, desarrollo y fabricación de componentes de automóviles y conjuntos metálicos para la venta a los fabricantes de equipos originales ("OEMs"), anuncia hoy su intención de proceder a una oferta de venta (la "Oferta"). La Compañía tiene la intención de solicitar la admisión a negociación de sus acciones ordinarias (las "Acciones") en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia (las "Bolsas de Valores españolas") para su contratación a través del Sistema de Interconexión Bursátil o Mercado Continuo de las Bolsas de Valores españolas (la "Admisión").

INFORMACIÓN SOBRE LA COMPAÑÍA

Gestamp es un líder industrial que suministra a los OEMs productos con un alto componente de ingeniería, que permiten que los vehículos sean más ligeros y seguros. Fundada en 1997, la Compañía se ha convertido en un actor global con una presencia geográfica que abarca 21 países y cuenta con productos innovadores de primera categoría, que le han permitido convertirse en un socio estratégico y de largo plazo para sus clientes.

Con 98 plantas de producción en cuatro regiones (Europa, América del Norte, América del Sur y Asia) y 36.395 empleados, la Compañía tiene una extensa base de clientes, diversificada y global, con relaciones de largo plazo y de confianza, establecidas a lo largo de muchos años de colaboración exitosa con cada uno de los 12 mayores OEMs a nivel mundial. Gestamp fabrica componentes para más de 800 modelos de vehículos de aproximadamente 50 marcas. Gracias a su presencia global, la Compañía está cerca de sus clientes y responde puntualmente y con un alto nivel de calidad a sus requerimientos, pudiendo así beneficiarse de las oportunidades de crecimiento global.

Desde su nacimiento, Gestamp ha estado a la vanguardia de las tecnologías con mayor valor añadido para satisfacer las demandas de los OEMs en su búsqueda de vehículos cada vez más seguros y ligeros, con el fin de reducir el consumo de energía y el impacto ambiental. Esto ha

posicionado a la Compañía como un socio de codesarrollo de confianza para sus clientes, los OEMs. Sus innovadores productos y sus procesos líderes en el mercado se desarrollan a través de su plataforma de I+D, que cuenta con un equipo de más de 1.300 profesionales, distribuidos en 12 instalaciones en todo el mundo, con un centro adicional actualmente en construcción.

Con oficinas centrales en España, Gestamp ofrece una amplia gama de productos, principalmente fabricados en acero y otros materiales clave como el aluminio, que se integran en la carrocería de los vehículos, definiendo su estructura. La actividad de la Compañía abarca todas las fases del proceso de fabricación, cubriendo así toda la cadena de valor, a través de las siguientes líneas de negocio:

- *Carrocería*: La cartera de productos de carrocería de Gestamp incluye componentes y ensamblajes de gran tamaño, como capós, techos, puertas, guardabarros y otras piezas y ensamblados de alta calidad (denominados como “clase A”), que se utilizan para crear el aspecto exterior visible de un automóvil. Esta cartera de productos también incluye componentes estructurales, así como otros de gran relevancia en caso de colisión, tales como suelos, ejes, marcos de puerta, parachoques, rieles, guardabarros, barras de impactos laterales y cruzados, cajas de baterías que, junto con los componentes de la estructura exterior y ensamblajes, forman esencialmente la estructura superior e inferior (plataforma) del cuerpo del automóvil.
- *Chasis*: La cartera de productos de chasis de Gestamp se compone de sistemas, marcos y piezas relacionadas, tales como travesaños delanteros y traseros, vigas longitudinales, soportes, brazos de control delanteros y traseros y enlaces integrados que unen la carrocería del vehículo y el sistema de propulsión y soportan el peso del vehículo. Estas estructuras son esenciales para el rendimiento y la seguridad, afectando en particular a los niveles de ruido, vibraciones, manejo y comportamiento del vehículo, especialmente en caso de impacto.
- *Mecanismos*: La cartera de productos de mecanismos de Gestamp consta de componentes mecánicos tales como bisagras para puertas, capós y tapas de maletero, controles de puertas, puertas de elevación, así como sistemas de pedales y frenos de mano. También incluye sistemas automáticos que permiten que las puertas de los automóviles se abran y cierren de manera electrónica y por activación remota.
- *Utillajes y otros productos*: Gestamp también diseña, fabrica, presta servicios y vende troqueles y utillajes en apoyo de sus clientes. Asimismo, la Compañía también diseña, fabrica y vende prensas. Gestamp considera que se encuentra entre los pocos proveedores Tier 1 que tienen capacidades internas relevantes de fabricación de utillajes y prensas sofisticadas.

El objetivo de la Compañía es continuar siendo el socio global de preferencia para los OEMs con el fin de mantener su histórico crecimiento, superior a la media del mercado. Para lograrlo y fomentar la creación de valor a largo plazo, la estrategia de Gestamp se centra en mantener y fortalecer su liderazgo tecnológico, en maximizar el crecimiento sobre la base de su modelo de negocio orientado al cliente, en seguir de manera irrenunciable con un enfoque centrado permanentemente en la excelencia operativa, así como en impulsar altos estándares de responsabilidad social corporativa.

En 2016, Gestamp registró una facturación de €7.549 M. Esta cifra representa un 7,3% más que el año anterior, por encima de la media de crecimiento del sector en el mismo periodo. La Compañía registró un crecimiento de dos dígitos tanto en EBITDA (+10.6% sobre el año anterior hasta los €841 M) como en EBIT (+15.6% sobre el anterior ejercicio hasta los €463 M), con un crecimiento del beneficio neto del 37,1% hasta los €221 M en 2016.

La Compañía está controlada por la familia Riberas, que mantiene su participación a través de sus vehículos Acek Desarrollo y Gestión Industrial, S.L. (“Acek”), Gestamp 2020, S.L. (filial de Acek, “Gestamp 2020”) y Risteel Corporation B.V. (filial de Acek, “Risteel”), con un porcentaje total de participación, directo e indirecto, de un 86% del capital social de la Compañía. Otros accionistas incluyen a Mitsui & Co., Ltd (“Mitsui”) con una participación de 12,5% (indirectamente a través de Gestamp 2020) y empleados actuales de Gestamp con un 1,5%.

La participación de Mitsui sobre el 12.5% del capital social de la Compañía está sujeta a ciertos earn-outs vinculados a la consecución por parte de la Compañía de ciertos objetivos de EBITDA,

particularmente respecto al ejercicio fiscal 2016, y en menor medida, respecto al ejercicio 2017. Con la finalización de las cuentas anuales respecto al ejercicio fiscal 2016, se ha comprobado que se ha materializado el earn-out respecto al ejercicio 2016, de tal modo que el precio de compra por dicha participación del 12.5% en el capital social de la Compañía ha ascendido a €466.7 M. El precio final a pagar por Mitsui está vinculado a un earn-out adicional respecto a los resultados del ejercicio fiscal 2017.

El presidente y Consejero Delegado de Gestamp, Francisco J. Riberas, destacó:

"Convertirse en una empresa cotizada es el siguiente paso natural en nuestra trayectoria de crecimiento. Nos permitirá aumentar nuestra capacidad de atraer y retener al mejor talento, institucionalizar nuestra relación con nuestros grupos de interés sobre la base de las mejores prácticas de gobierno corporativo, así como ampliar la base accionarial y diversificar nuestras fuentes de financiación. Mantendremos nuestra cultura familiar y de largo plazo, que nos ha permitido convertirnos en un proveedor líder en el sector del automóvil con productos de alta ingeniería y una amplia presencia internacional".

"Los sólidos resultados en 2016 ponen de relieve nuestro foco en el crecimiento rentable, con una notable disciplina financiera. Seguiremos centrándonos en esta línea, preservando nuestras relaciones estratégicas con los clientes y capitalizando las tendencias clave en el sector automotriz, tales como la creciente externalización por parte de los OEMs, su apuesta estratégica por plataformas comunes y modelos globales, unas regulaciones de emisiones y normas de seguridad cada vez más rigurosas, la búsqueda de características y dinámicas que ofrezcan mayor comodidad y la creciente importancia de los vehículos eléctricos".

DETALLES DE LA OFERTA

La Oferta consistirá en una oferta de venta de Acciones existentes actualmente propiedad del holding familiar Acek y su filial Risteel (conjuntamente, los "Accionistas Vendedores") a inversores institucionales internacionales. Gestamp 2020 no venderá ninguna Acción en la Oferta

El capital flotante será al menos del 25%. Después de la Oferta, la familia Riberas tiene la intención de permanecer como accionista mayoritario de Gestamp mientras que Mitsui mantendrá su participación actual. Se espera que la Oferta tenga lugar durante el segundo trimestre de 2017.

Acek concederá a una de las Entidades Colocadoras, o a su agente, como agente de estabilización, una opción para comprar Acciones adicionales de la Compañía para cubrir la sobre-adjudicación de Acciones en la Oferta, en su caso.

La Compañía, los Accionistas Vendedores y Gestamp 2020 asumirán un compromiso de no emisión ni transmisión de 180 días de duración después de la Oferta, durante el cual no podrán disponer de sus Acciones sin el consentimiento de los Coordinadores Globales Conjuntos, según se define a continuación (sujeto a las excepciones habituales).

Además, los empleados actuales de la Compañía suscribirán un compromiso de no transmisión equivalente de 360 días de duración después de la Oferta, durante el cual no podrán disponer de sus Acciones sin el consentimiento de los Coordinadores Globales Conjuntos (sujeto a las excepciones habituales)..

JP Morgan Securities plc, Morgan Stanley & Co. International plc y UBS Limited actúan como Coordinadores Globales Conjuntos y joint bookrunners en la Oferta (los "Coordinadores Globales Conjuntos") junto con Banco Santander, S.A., Deutsche Bank AG, London Branch y Société Générale actuando como Joint Bookrunners (los "Joint Bookrunners") y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., BNP PARIBAS y CaixaBank, S.A. actuando como Co-Lead Managers (los "Co-Lead Managers", junto con los Coordinadores Globales Conjuntos y los Joint Bookrunners, los "Managers"). Lazard Asesores Financieros, S.A. ("Lazard") está actuando como asesor financiero de la Compañía y los Accionistas Vendedores.

La Admisión prevista requiere la aprobación del Folleto por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV"). Este proceso de aprobación está en curso. Una vez aprobado por la

CNMV, el Folleto se publicará y se pondrá a disposición del público en la página web de la CNMV (www.cnmv.es). La aprobación del Folleto por parte de la CNMV no constituirá una valoración de los méritos de la inversión propuesta a los inversores.

PARA CONSULTAS DE INVERSORES

Departamento de Relación con Inversores, Gestamp
investorrelations@gestamp.com
+34 91 379 19 99

PARA CONSULTAS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

COMUNICACIÓN CORPORATIVA, GESTAMP

Arantxa Alonso y Gonzalo Prieto
arantxaalonso@gestamp.com / +34 608 553 566
gprieto@gestamp.com / +34 619 406 058

KREAB MADRID

Gonzalo Torres y Marta Sierra
gtorres@kreab.com / +34 610 27 58 45
msierra@kreab.com / +34 658 12 76 40

KREAB LONDON

Christina Clark y Daniel Holgersson
cclark@kreab.com / +44 20 7074 1864
dholgersson@kreab.com / +44 20 7074 1840

AVISO IMPORTANTE

La información contenida en este anuncio tiene únicamente fines informativos y no pretende ser total ni completa. No se puede descansar en la información contenida en este anuncio ni en su exactitud, verosimilitud o exhaustividad a ningún efecto.

Está prohibida la distribución o publicación de este anuncio, en todo o en parte, directa o indirectamente, en los Estados Unidos de América, Canadá, Australia, Japón o en cualquier otra jurisdicción donde hacerlo pudiera constituir un incumplimiento de cualquier ley o regulación relevante en dicha jurisdicción.

Este anuncio no es una oferta de venta o una solicitud u oferta para comprar cualesquiera valores emitidos por la Sociedad en ninguna jurisdicción en la que dicha oferta o venta sea ilícita y el anuncio y la información aquí contenidos no serán distribuidos o publicados, directa o indirectamente, en dichas jurisdicciones. La distribución de este anuncio puede estar restringida por la ley de algunas jurisdicciones y las personas que posean cualquier documento o información aquí referidos deberán informarse sobre, y cumplir, tales restricciones. Cualquier incumplimiento de estas restricciones puede constituir una infracción de las leyes sobre valores de cualquiera de dichas jurisdicciones.

Cualquier compra de Acciones en la Oferta deberá efectuarse únicamente sobre la base de la información contenida en el Folleto final que será publicado por la Sociedad en relación con la Oferta. Antes de adquirir cualquiera de las Acciones, las personas que lean este anuncio deberán asegurarse de que entienden completamente y aceptan los riesgos que serán señalados en el Folleto una vez publicado

Ninguna de las Entidades Colocadoras ni sus correspondientes administradores, directivos, empleados, asesores o agentes aceptan responsabilidad alguna, de ninguna clase, ni prestan ninguna declaración o garantía, expresa o implícita, en relación con la veracidad, exactitud o completitud de la información de este anuncio (o con cualquier omisión de información en el anuncio)

ni de otra información relativa a la Sociedad, sus filiales o sus participadas o a los Accionistas Vendedores, ya sea escrita u oral, o relacionada con aquellos. La información de este anuncio está sujeta a cambios.

Este anuncio incluye afirmaciones que son, o deben ser entendidas como, "declaraciones prospectivas". Estas declaraciones prospectivas pueden identificarse por el uso de terminología prospectiva, incluyendo los términos "cree", "estima", "anticipa", "espera", "pretende", "planea", "puede", "hará" o "debería" o, en cada caso, su equivalente en negativo o cualquier otra variación de esta terminología. Las declaraciones prospectivas de este anuncio se basan en varias asunciones. Aunque la Sociedad cree que estas asunciones eran razonables cuando se hicieron, las asunciones están por naturaleza sujetas a riesgos significativos, incertidumbres, contingencias y otros factores importantes, conocidos y desconocidos, que son difíciles o imposibles de predecir, y están fuera de su control. Las declaraciones prospectivas no son garantías de rendimiento futuro y los resultados de operaciones, la situación financiera y la liquidez, y el desarrollo de la industria en la que opera la Compañía pueden diferir significativamente de aquellos contenidos o sugeridos en las declaraciones prospectivas de este anuncio. El rendimiento pasado de la Sociedad no puede ser tenido en cuenta como indicador del rendimiento futuro. Las declaraciones prospectivas solo están referidas a la fecha de este anuncio y la Sociedad, las Entidades Colocadoras y sus respectivos administradores, directivos, empleados, agentes, filiales y asesores se exoneran expresamente de cualquier obligación o compromiso de publicar cualquier actualización o revisión de las declaraciones prospectivas de este anuncio.

En cualquier estado miembro del Espacio Económico Europeo que haya transpuesto la Directiva 2003/71/EC, en su redacción vigente (conjuntamente con cualquier norma de trasposición en cualquier estado miembro, la "Directiva de Folletos"), este anuncio sólo estará dirigido a inversores cualificados en dicho estado miembro, en el sentido del apartado (1) (2) del artículo 2 de la Directiva de Folletos.

Los valores a los que se refiere esta nota no han sido ni serán registrados bajo la ley de valores estadounidense (Securities Act of 1993) en su redacción vigente (la "Ley de Valores") y no pueden ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos de América, salvo que se registren conforme a los requisitos de la Ley de Valores o a menos que puedan acogerse a una exención de tal obligación o en virtud de una operación no sujeta al requisito de dicho registro conforme a la Ley de Valores. No existe la intención de registrar cualesquiera valores aquí mencionados en los Estados Unidos de América o de realizar una oferta pública en los Estados Unidos de América.

En el Reino Unido, este anuncio solo se difunde y únicamente va dirigido a Personas Cualificadas (conforme a como aparece definido en el apartado (7) del artículo 86 de la Ley de Mercados y Servicios Financieros del año 2000 (Financial Services and Markets Act (Financial Promotion))) que sean personas (i) con experiencia profesional en materia de inversiones que les permita atender a la cualificación de "profesionales de la inversión" de acuerdo con lo previsto en el artículo 19(5) de la Orden de 2005, de desarrollo de la Ley de Mercados y Servicios Financieros del año 2000 (la "Orden"); o (ii) que se correspondan con lo dispuesto en los apartados (2) (a) a (d) del artículo 49 de dicha Orden (todas las personas referidas en los apartados (i) y (ii) recibirán el nombre de "Personas Pertinentes"). Cualquier persona que no sea una Persona Pertinente no deberá actuar sobre la base de este anuncio y no debe basarse en el mismo.

Las Entidades Colocadoras de la Oferta y Lazard y sus correspondientes filiales están actuando exclusivamente para la Compañía y para los Accionistas Vendedores y nadie más en relación con la potencial Salida a Bolsa. No considerarán a ninguna otra persona como sus correspondientes clientes en relación con la potencial Oferta y no serán responsables frente a ninguna otra persona distinta de la Sociedad y los Accionistas Vendedores a los efectos de brindarles las protecciones correspondientes a sus respectivos clientes, ni por dar asesoramiento en relación con la potencial Oferta, el contenido de este anuncio o cualquier operación, acuerdo o cualquier otra cuestión aquí referida.

En relación con la Oferta, cada Entidad Colocadora y sus sociedades controladas y/o cualquiera de sus filiales, que actúen como inversores por cuenta propia, podrán solicitar Acciones y por tanto podrán retener, comprar o vender en su propio nombre dichas Acciones y cualesquiera otros valores de la Sociedad o inversión relacionada con las mismas y podrán ofrecer o vender dichos valores o

inversiones en contextos distintos de la Oferta. De acuerdo con lo anterior, las menciones en el Folleto, si se publica, en relación con las Acciones que se ofrezcan o coloquen, deberán ser entendidas como comprensivas de cualquier oferta o colocación de dichas acciones a las Entidades Colocadoras y cualquier filial de las anteriores que actúen como tales. Las Entidades Colocadoras no tienen intención de hacer público cualesquiera de estas inversiones u operaciones, salvo de conformidad con un obligación legal o regulatoria de hacerlo.

El calendario de la Oferta, incluida la fecha de Admisión, puede estar afectado por un conjunto de circunstancias tales como las condiciones de mercado. No existe ninguna garantía de que la Oferta se efectuará y de que la Admisión tendrá lugar y no debe basar sus decisiones financieras en las intenciones de la Sociedad en relación con la Admisión en esta fase. Realizar las inversiones a las que se refiere este anuncio puede exponer al inversor a un riesgo significativo de perder toda o parte de la cantidad invertida. Las personas que consideren realizar tales inversiones deben consultar a una persona autorizada especializada en asesorar en estas inversiones. Este anuncio no constituye una recomendación en relación con la Oferta. El valor de las Acciones puede tanto disminuir como aumentar. Los potenciales inversores deben consultar a un asesor profesional la adecuación de la Oferta para la persona de que se trate. El rendimiento pasado no puede ser tenido en consideración como indicación del rendimiento futuro.

En relación con la Oferta, un agente de estabilización (o sus agentes) actuando por su propia cuenta o por cuenta de las Entidades Colocadoras podrá, en la medida en que lo permitan y con sujeción a las leyes y reglamentos aplicables (en particular, al Reglamento de la Comisión (CE) número 596/2014 y el Reglamento Delegado (CE) número 1052/2016), sobreadjudicar acciones o efectuar operaciones dentro o fuera de un mercado regulado con el objeto de mantener el precio de mercado de las Acciones en un nivel superior al que habrían tenido de otro modo en el mercado abierto. Dichas operaciones podrán comenzar a partir de la fecha de admisión a negociación de las Acciones en las Bolsas de Valores españolas y finalizará no más tarde de los 30 días siguientes. No se puede asegurar que se vayan a efectuar estas operaciones y, en caso de que se inicien, podrán concluir en cualquier momento. No existe obligación alguna del agente de estabilización de llevar a cabo estas operaciones. Esta estabilización será llevada a cabo de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables (en particular, con las normas de publicación de información sobre operaciones a la CNMV).

Algunas cifras contenidas en este documento, incluyendo información financiera, han sido objeto de ajustes de redondeo. Por tanto, en algunos casos, la suma o porcentaje de variación de los números contenidos en este documento puede no corresponderse exactamente con la cifra total de que se trate.